

## **SERVICIO DE ASESORAMIENTO**

ESTE SERVICIO ESTÁ SUBVENCIONADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE MURCIA 2021-2023.

**SOLICITUD debe ser firmada por la entidad que deriva o un AEDL del Ayto.**

**N.º Consulta** (a asignar por el Colegio Graduados Sociales)

**DATOS PERSONALES:** Mujer  Varón  Edad, señalar si es menor de 30 años

- Nombre y Apellidos:
- Razón social:
- DNI/NIF:
- Correo electrónico:  Tfno.:
- Señale lo que corresponda:

EMPRESA (Sociedad) AUTÓNOMO EMPRENDEDOR sin constituir

Actividad:

### **SEÑALE LOS CAMPOS RELACIONADOS CON SU CONSULTA:**

- Consulta Laboral /fiscal
- Consulta Económica, Fiscal, Tributaria
- Asesoramiento laboral o fiscal/fiscal, nuevos emprendedores hasta 6 meses asesoría.

### **OPCIONES DE CONSULTA:**

Descripción del objeto de la consulta a realizar y previsión del asesoramiento:

FIRMA O SELLO DE LA ENTIDAD QUE LO DERIVA, COLEGIADO O AEDL

Nombre:

Enviar a [cgsmurcia@cgsmurcia.org](mailto:cgsmurcia@cgsmurcia.org) poner en copia a [agentedesarrollo1@ayto-murcia.es](mailto:agentedesarrollo1@ayto-murcia.es)